

contra doña Antonia Martínez López, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber:

Que en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 de agosto de 1976, y en su página 18063, aparece edicto anunciando subasta de la finca hipotecada doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Elche, y habiéndose padecido error al insertar en dicho periódico oficial como día para la celebración de la subasta el día 28 de octubre próximo, en vez del día 25 de octubre próximo, que es el día señalado y que aparece en todos los demás edictos publicados, por medio del presente se subsana el error padecido y se hace saber que el día señalado para la celebración de dicha subasta lo es el 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, quedando subsistentes las demás condiciones que aparecen en el mismo.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—4.269-1.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 accidental de Sevilla,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos 712-78-S, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Jesús Ferreiro García, vecino de esta capital, domiciliado en Gustavo Becarissas, 3, y establecido en el hectómetro 2 de la carretera de

Bormujos, término municipal de Castilleja de la Cuesta, donde se encuentra la fábrica de fundición de hierros de su propio nombre, representado por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley de 28 de julio de 1922 y nombrándose como Interventor al principal acreedor «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», y a los titulares mercantiles don Mariano García de la Borbolla y Sanjuán y don Antonio Prieto Durán, vecinos de esta capital.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1976. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Manuel Domínguez.—4.166-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BORJA BARRUL, Emilio; nacido en Peñafiel (Valladolid) el 17 de mayo de 1958, hijo de Emilio y de Rosario, soltero, domiciliado en Valladolid, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 72 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.891.)

FERNANDEZ DE LA SILVA, Manuel; del que se desconocen otros datos personales y su paradero; procesado en sumario número 44 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.889.)

GUIRADO LOPEZ, Ramón; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Isabel, casado, peón, natural de Ceheguín, vecino de Figueras, Rech Arnau, 16, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 167 de 1975 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.875.)

OLIVA ROMALDE, Juan; de treinta y cinco años, conductor, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en parque Eugenia de Montijo, número 50, segundo B, de Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 43 de 1976 por conducción ilegal y falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.874.)

GAUTHIER MONTOLIU, Concepción; natural de Sabadell, viuda, venedora de lotería, de cincuenta y un años, hija de Alfredo y de Pilar, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Peris Mencheta, 33-35, segundo-segunda; procesada en sumario número 78 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.873.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de realización de copias de las listas del Censo Electoral, confeccionadas por el Instituto Nacional de Estadística.

A los efectos previstos en los artículos 38 y 84 de la Ley de Contratos del Estado, por medio del presente anuncio se hace público que por Resolución de esta misma fecha se ha adjudicado, en aplicación del párrafo tercero del artículo 87 del mismo texto legal, a la Empresa «Rank Xerox Española, S. A.», la realización de veinte copias de cuatrocientas treinta mil listas manuales y cuatro de doscientas setenta mil listas mecanizadas del Censo Electoral, por un importe de 19.900.000 pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Mico.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Servicio de Transportes) por la que se anuncia subasta de remolcadores «Pegaso», «Land Rover», chatarra de hierro y neumáticos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y

Transportes, calle de Almagro, 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de remolcadores «Pegaso», «Land Rover», chatarra de hierro y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Director técnico.—7.376-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de una parcela en el polígono «Pumarín», de Gijón (Oviedo).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 15 de junio de 1976, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela del polígono «Pumarín», de Gijón (Oviedo), que a continuación se detalla, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela V-5; destino, comercio y espectáculos; tipo de licitación, 9.500.000 pesetas.

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, cédula urbanística, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima construida permitida y condiciones de utilización y cons-

trucción, pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías que se exigen para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo, durante el plazo de admisión de las solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197..., en nombre propio (o en representación

de), enterado del pliego de condiciones que rije la enajenación por subasta de la parcela del polígono «.....», así como del plan parcial de ordenación del mismo, Ordenanzas reguladoras, cuadros de características y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela cuyo precio es de pesetas, ofrece por la misma la cantidad de (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismo) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—7.142-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche, mejora y firme asfáltico en el C. V. de Santo Domingo (kilómetros 3,570 al 7,300).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de ensanche, mejora y firme asfáltico en el C. V. de Santo Domingo (kilómetros 3,570 al 7,300).

Tipo de licitación: 4.929.194 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 93.761 pesetas.

Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a la partida 612.002 del presupuesto ordinario del ejercicio en curso (subvención del Estado).

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en la calle , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en la obra de , y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expre-

sando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de septiembre de 1976.—El Presidente.—7.153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y materiales diversos.

Es objeto del concurso la adquisición de viveres, telas, vestuario, combustible, material de cura, material de limpieza, aves y piensos para la Granja Provincial, por un importe aproximado de 23.205.215 pesetas, no precisándose autorización superior.

El suministro es para el año 1977; la garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Diputación —Negociado de Compras—. Las proposiciones deberán presentarse en la misma en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

El modelo de la proposición es el siguiente:

Don , vecino de , con domicilio en , en posesión del documento nacional de identidad número , actuando en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio del concurso abierto por la Diputación Provincial de Huesca, para el suministro de y de las condiciones del mismo, que acepta íntegramente, habiéndose publicado dicho concurso en el «Boletín Oficial de» número , de fecha , hace la siguiente oferta:

Artículo:; muestra:; precio:; cantidad: , e importe

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—7.155-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión de 15 de mayo de 1976, y dado que han quedado desiertas las adjudicaciones intentadas celebrar el día 1 de septiembre último, se anuncia la segunda subasta para enajenación de la siguiente finca:

Número de la subasta, 1; denominación de la finca, montaña Campiña; tipo de licitación, 21.507.500 pesetas; superficie, 86.030 metros cuadrados, y fianza, 645.225 pesetas.

Pagos: El adjudicatario de cada finca vendrá obligado a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales, durante el plazo de quince días desde que se le comunique la adjudicación definitiva, el importe de la compraventa.

Descripción de la finca y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del arbitrio provincial y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en el piso de la casa número de la calle plaza , con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de finca, propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas para optar a la enajenación de la finca número , denominada , sita en el término municipal de

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera del sobre el documento que acredite la constitución de la fianza para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

e) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de , número , piso

f) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de pliegos: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta las anteriores al de apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.170-2

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de módulos o elementos prefabricados para la construcción de 20 refugios escolares de 5 metros y 80 de 3,50 metros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquirir módulos o elementos prefabricados para la construcción de 20 refugios escolares de 5 metros y 80 de 3,50 metros.

Tipo de licitación: Máximo, de 6.261.925 pesetas.

Plazo: Los módulos o elementos serán entregados en el plazo máximo de cuatro meses.

Garantías: Provisional, de 126.000 pesetas, y definitiva, de 252.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don , con documento nacional de identidad número , y con domicilio en , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la Diputación de Orense en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , para contratar la adquisición de módulos o elementos

prefabricados para la construcción de 20 refugios escolares de 5 metros y 80 de 3,50 metros.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 126.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Ofrece suministrar el material o módulos a que se refiere este concurso, por el importe de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Oronse, 9 de septiembre de 1976.—El Presidente.—7.188-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor y accesorios para el trabajo en granjas agrícolas y pecuarias.

1.º **Objeto de contrato:** La adquisición de tractor y accesorios para trabajos en granjas agrícolas y pecuarias.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio máximo de licitación del contrato 1.000.000 de pesetas.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por la Diputación contra certificación expedida por el Técnico provincial. A tal efecto existe suficiente presupuesto.

4.º **Pliego de condiciones:** Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

5.º **Fianzas:** La fianza provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, que vendrá obligado a constituir el adjudicatario, será de 40.000 pesetas.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

7.º **Modelo de proposición:** Don en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por la Diputación de Palencia, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de un tractor y accesorios para granjas agrícolas y pecuarias.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de las plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Palencia, 24 de agosto de 1976.—El Secretario general.—6.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 81 nichos con andenes y cubiertas de nichos en el cementerio municipal.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de 81 nichos con andenes y cubiertas de nichos en el cementerio municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 827.777 pesetas.

3.º **Plazos:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un mes. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año como mínimo desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal y una vez los nichos hayan sido vendidos. Se crearán créditos suficientes en el presupuesto municipal extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 16.556 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de 81 nichos con andenes y cubiertas de nichos en el cementerio municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Aceuchal, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aceuchal, 11 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anoeta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del nuevo cementerio de Anoeta en su primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contrato:** Obras de construcción del nuevo cementerio de Anoeta en su primera fase.

2.º **Tipo de licitación:** 5.222.250 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Doce meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Garantía provisional:** 209.000 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del importe total de la adjudicación.

6.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficinas.

7.º **La subasta o apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan los diez días hábiles, debido a la urgencia de las obras a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficinas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, anunciado por el Ayuntamiento de Anoeta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 105, se compromete a realizar las obras de construcción del nuevo cementerio de Anoeta en su primera fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Anoeta, 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Odriozola.—12.109-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de escalera principal de la Casa Consistorial.

Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 4 de agosto último, el excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza convoca concurso para la contratación de las obras de la escalera principal de la Casa Consistorial de La Bañeza, según las siguientes bases:

1.º **Objeto:** Es objeto de la presente convocatoria la contratación mediante concurso de las obras de la escalera principal de la Casa Consistorial de La Bañeza, conforme al proyecto aprobado en sesión de 7 de mayo de 1976 por el Ayuntamiento Pleno, y pliego de condiciones aprobado igualmente en sesión de 2 de julio de 1976.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón doscientas cuarenta y nueve mil setecientas sesenta y siete (1.249.767) pesetas, a la baja.

3.º **Plazo de realización:** Dos meses, contados a partir de la firma del correspondiente contrato. El pago será mediante certificación de obra expedida por Técnico Director y aprobado por la Comisión Permanente.

4.º El proyecto, pliego de condiciones y restante documentación, se encuentra de manifiesto en Secretaría General de la Corporación.

5.º **Fianzas:** La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de veinticuatro mil novecientas noventa y cinco (24.995) pesetas. La definitiva a depositar por el adjudicatario antes de la firma del contrato será del 4 por 100 del precio de adjudicación final.

6.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre ce-

rado, que podrá ser lacrado y sellado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de modificación de la escalera de la Casa Consistorial de La Bañeza», en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que figura al pie del presente anuncio.

Los concursantes acompañarán a su proposición los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con el objeto de este concurso, así como los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y sugerencias o modificación que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones facultativas, puedan convenir a la mejor realización de la obra que se expone.

b) Carné de Empresa con responsabilidad o su fotocopia..

c) Fotocopia del documento nacional de identidad del concursante.

d) Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional que más adelante se establece.

e) En el caso de concursar por representación deberá acreditarse la misma mediante poder suficiente, que será bastantado por el Secretario de esta Corporación o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta localidad.

7.ª **Apertura de pliegos.** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo expresado en la condición segunda. Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y a tal se resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que se considere más ventajosa, no sólo desde el punto de vista económico, sino en atención a la documentación presentada y referencias de los concursantes. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si en apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

8.ª **Otras condiciones.** Las contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, anejo al proyecto, y económico-administrativas anteriormente citadas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., natural de, y vecino de, en nombre propio (o en representación de), deseando tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza para las obras de la escalera principal de la Casa Consistorial de La Bañeza, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, hace constar:

a) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Adjunta documento justificativo de haber presentado garantía provisional de 24.995 pesetas.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Propone como precio el de (en letra) pesetas.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Bañeza, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—7.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Plauto, entre las de Gustavo Adolfo Bécquer y Salustio.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de urbanización de la calle Plauto, entre las de Gustavo Adolfo Bécquer y Salustio.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 1.862.009 pesetas, con cargo a resultados de urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Garantía provisional: 37.240 pesetas.

Documentos a presentar: Proposición económica, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en el impuesto industrial (categoría fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación, todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle Plauto, de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—12.121-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Lora del Río, de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Lora del Río, de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de ocho millones cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, y el plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses. La fianza provisional es de ciento treinta y tres mil cuarenta y ocho pesetas, y la definitiva, doscientas sesenta y seis mil noventa y seis pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el pabellón Real de la Plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de Servicios en la calle Lora del Río, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—7.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle León XIII, de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle León XIII, de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientas dieciséis pesetas con noventa y cinco céntimos, y el plazo de ejecución de las obras es de tres meses. La fianza provisional es de noventa y una mil seiscientos una pesetas, y la definitiva, ciento ochenta y tres mil seiscientas tres pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle León XIII, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—7.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Golondrina, de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Golondrina, de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de un millón seiscientos treinta y ocho mil quinientas sesenta y nueve pesetas con sesenta céntimos, y el plazo de ejecución de las obras es de un mes. La fianza provisional es de treinta y seis mil ciento setenta y cinco pesetas, y la definitiva, setenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de,

número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la calle Golondrina, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—7.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, segunda fase.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, segunda fase.

El tipo fijado para esta licitación es de veinticuatro millones doscientas treinta y seis mil trescientas diez pesetas con tres céntimos, y el plazo de ejecución de las obras es de ocho meses. La fianza provisional es de doscientas sesenta y cuatro mil doscientas setenta y dos pesetas, y la definitiva, quinientas veintiocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado del de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, segunda fase, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde.—7.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad.

Es objeto del presente concurso la contratación de trabajos de señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad de Zaragoza, por un plazo de dieciocho meses.

Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas, a la baja.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 72.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de trabajos de señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad de Zaragoza, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial de calzadas y plazas interiores de la ampliación del cementerio católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación parcial de calzadas y plazas interiores de la ampliación del cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación: 7.858.284,58 pesetas, a la baja.

Plazo: Cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 122.874 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación parcial de calzadas y plazas interiores de la ampliación del cementerio católico de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que

han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.163-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Berthold Remshagen, cuyo paradero se desconoce, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula GL-YS-31. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de julio de 1976.—El Administrador.—5.527-E.

Entidades de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia y su Provincia» (M-350) proyecta ceder la totalidad de su cartera a «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia» (M-189)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia y su Provincia» proyecta ceder la totalidad de su cartera a la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de

Valencia». Los mutualistas de ambas Entidades que se consideren lesionados en sus intereses con tal proyecto lo harán constar así en el plazo de tres meses ante esta Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general de Política Financiera, Ignacio de Sarrástegui y Aznar.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Heinz Lessni, súbdito extranjero sin residencia en España, y directivo de la Sociedad austriaca «Transalpina», con domicilio social en 1010 Wien, Elisabethstrasse 8, Austria, inculcado en el procedimiento número 362 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.929-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública del proyecto reformado del puerto deportivo de escala autorizado a favor de don Pedro Nadal Salas, en el término municipal de Calviá (Mallorca)

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 28 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que don Pedro Nadal Salas ha presentado un proyecto reformado del puerto deportivo de escala autorizado a su favor, en el término municipal de Calviá (Mallorca).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), y en Palma de Mallorca, en la Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos, P.º de Mallorca, 66, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en las expresadas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—12.332-C.

Primera Jefatura de Construcción

Proyecto de rectificación de trazado entre Carranza y Aranguren del ferrocarril de Santander a Bilbao entre los kilómetros 80,160 y 81,900. Término municipal de Arcentales (Vizcaya)

Declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 16 de los corrientes, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles completados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las